



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 008/2024.



Y VISTO: La situación de revista del agente municipal María Celeste ESTRELLA, DNI 31.404.461, Legajo N° 487, que se ha desempeñado en el área Jefe de Tesorería, Función Tesorero, categoría 22.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario realizar cambios en el área administrativa, que importan una reestructuración de personal, con el fin de prestar un servicio más eficiente.

En tal sentido, considero oportuno **REUBICAR** al agente también en funciones administrativas en el Área Personal Superior Administrativo Finanzas, función Recaudación, categoría 22.

Que estas facultades de organización y dirección son una legítima atribución del Departamento Ejecutivo, no implicando un uso abusivo del ius variandi.

Que el Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N° 261/86/A) requiere que toda modificación de funciones del personal de planta permanente se disponga por acto administrativo expreso.

POR TODO ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*: REUBICASE al agente María Celeste ESTRELLA, DNI 31.404.461, Legajo N° 487, Categoría 22 del Escalafón vigente, en el área administrativa del edificio Municipal en el Área Personal Superior Administrativo Finanzas, función Recaudación, CESANDO la empleada mencionada como Jefe de Tesorería, Función Tesorero.

ARTÍCULO 2*: El presente decreto tiene vigencia operativa a partir del 18 de Diciembre de 2023.

ARTICULO 3*: IMPUTASE la erogación prevista, en la partida de Personal correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4*: NOTIFIQUESE a la Oficina de Personal, Contaduría y al interesado a sus efectos.

ARTICULO 5*: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Fiscal de Estado Municipal.

ARTÍCULO 6*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 01 de Febrero de 2024.

Abog. José María Maguregui
Fiscal de Estado Municipal
Corral de Bustos Ifflinger

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)

Telefax (03468) 429621 / 22

municipalidad@corraldebustos.gov.ar

www.corraldebustos.gov.ar

Franco Dianí
Secretario de Gobierno
Corral de Bustos Ifflinger

José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger